



**DECRETO N° 1020**  
**02 DIC 2019**  
NEUQUÉN,

**VISTO:**

El Registro N° 0246/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 124/19 de la Secretaría de Economía y Hacienda; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, solicita se deje sin efecto la designación política de la agente GONZALEZ MYRIAM JUDITH, L.P. N° 5808, como Jefa de la División Administrativa de la Dirección General de Catastro, Situn y Agrimensura -Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos-, que fuera efectuada por Decreto N° 0042/16, Artículo 2º), Anexo II, cuya fotocopia obra en las actuaciones; y se la designe como Jefa de la División Bases de Datos Catastrales -Dirección de Catastro-, con vigencia al 02 de diciembre de 2019;

Que asimismo, requiere se deje sin efecto la designación política de la señora LOBRECICH PAULA ALEJANDRA, L.P. N° 8461, como responsable del Subprograma de Coordinación dependiente de esa Secretaría, que fuera efectuada por Decreto N° 1033/18, Artículo 3º), cuya fotocopia se adjunta; y se la designe como Jefa de la citada División Administrativa, con vigencia al 02 de diciembre de 2019;

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente;

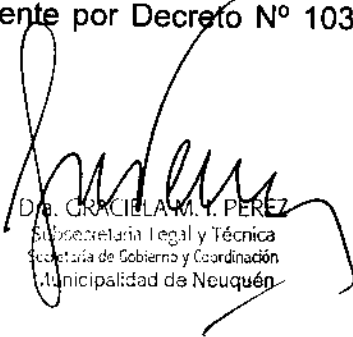
Que resulta pertinente el dictado de la norma legal respectiva;

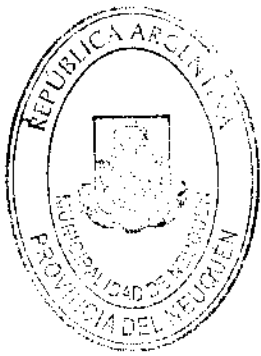
**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO**, con vigencia al 02 de diciembre de 2019, ----- la designación política de la señora **LOBRECICH PAULA ALEJANDRA, L.P. N° 8461 (Grupo 05), D.N.I. N° 34.001.610**, con **Categoría 22** más el Plus correspondiente, como responsable del Subprograma de Coordinación dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, que fuera efectuada oportunamente por Decreto N° 1033/18, Artículo 3º); según

  
Dña. GRACIELA M. Y. PÉREZ  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén



1020-19

lo requerido por la Nota N° 124/19 de esa Secretaría.-

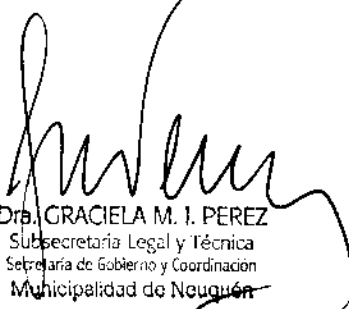
**Artículo 2º) DEJAR SIN EFECTO**, con vigencia al 02 de diciembre de 2019, ----- la designación política de la agente **GONZALEZ MYRIAM JUDITH, L.P. N° 5808 (Grupo 01), D.N.I. N° 16.284.632, Categoría de Revista 22** más el Plus correspondiente, como Jefa de la División Administrativa dependiente de la Dirección General de Catastro, Situn y Agrimensura -Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos- Secretaría de Economía y Hacienda, que fuera efectuada oportunamente por Decreto N° 0042/16, Artículo 2º), Anexo II; según lo requerido por la Nota N° 124/19 de esa Secretaría.-

**Artículo 3º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, con vigencia al 02 de diciembre ----- de 2019 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a la señora **LOBRECICH PAULA ALEJANDRA, L.P. N° 8461 (Grupo 05), D.N.I. N° 34.001.610**, con **Categoría 22**, como Jefa de la División Administrativa dependiente de la Dirección General de Catastro, Situn y Agrimensura -Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos- Secretaría de Economía y Hacienda; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), Anexo I de la citada Ordenanza; de acuerdo a lo requerido por la Nota N° 124/19 de esa Secretaría.-

**Artículo 4º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, con vigencia al 02 de diciembre ----- de 2019 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a la agente **GONZALEZ MYRIAM JUDITH, L.P. N° 5808 (Grupo 01), D.N.I. N° 16.284.632, Categoría de Revista 22**, como Jefa de la División Bases de Datos Catastrales dependiente de la Dirección de Catastro -Dirección General de Catastro, Situn y Agrimensura- Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos -Secretaría de Economía y Hacienda-; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo requerido por la Nota N° 124/19 de esa Secretaría.-

**Artículo 5º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 6º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc- ----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

1020-19

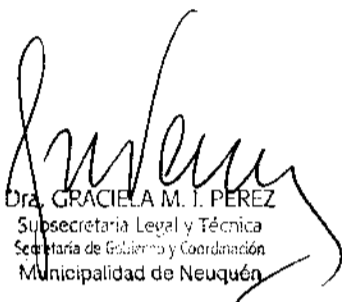
los fines que estime correspondan.-

**Artículo 7º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios  
----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

**Artículo 8º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la  
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-  
mente, **ARCHÍVESE**.-  
NM.-

ES COPIA.-



  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

FDO.) MONZANI  
BERMÚDEZ  
ARTAZA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2265</u>
Fecha <u>16 / 12 / 2019</u>